



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales  
y Cartera de Inversión  
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria  
Coordinación Técnica de Proyectos y  
Construcción de Inmuebles  
División de Proyectos  
Subjefatura de División de Proyectos  
Arquitectónicos y de Ingeniería  
Área de Proyectos Arquitectónicos

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**

**CONTRATO No. 1-21550002-5-42905**

**COMPROMISO 5-42905**

Siendo las **11:30 horas** del día **02 de Junio del año 2022**, se reúnen en la sala de juntas de la División de Proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social, cita Durango 291, 6to. Piso, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06770, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, conforme a lo dispuesto en los lineamientos y requisitos que para tal efecto establece la cláusula décima novena del contrato, artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 164, 165 y 166, de su Reglamento, con objeto de llevar a cabo la recepción de los trabajos ejecutados al amparo del contrato **1-21550002-5-42905**, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa **ARQUINTEG, S.A. de C.V.**, con los antecedentes y las condiciones que se enuncian:-----

**Descripción de los Servicios, Incluyendo el Importe Contractual y los Convenios Modificatorios.**-----

Con fecha 23 de Julio de 2021, las partes celebraron contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, identificado con el número **1-21550002-5-42905**, por un importe de **\$4,513,954.72** (Cuatro millones quinientos trece mil novecientos cincuenta y cuatro mil pesos 72/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, correspondientes a la **“Elaboración de los Estudios Preliminares del Predio y Diseño del Proyecto Ejecutivo para la “Sustitución del Hospital Rural No. 51 de 30 camas, de IMSS-Bienestar, en San Buenaventura, Coahuila”**, para realizar los Servicios correspondientes a la Elaboración de los Estudios Preliminares y Diseño del Proyecto Ejecutivo, con fecha contractual de **inicio el 26 de julio de 2021**, y de **terminación el 23 de octubre de 2021**, con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días naturales, siendo la fecha real de inicio de los Servicios el **26 de julio de 2021** y fecha real de terminación de la totalidad de los mismos el **31 de mayo de 2022.**-----

Durante el desarrollo de los trabajos, se llevó a cabo un primer Convenio Modificatorio por 47 días naturales adicionales al Plazo del Contrato de los Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pagos sobre la base de Precios Unitarios de fecha **24 de Noviembre de 2021** y número de compromiso **5-42905C1-21**, por ampliación al plazo del **24 de octubre al 09 de diciembre del 2021**, motivado por las diferencias detectadas por el Contratista durante la elaboración del levantamiento topográfico entre los puntos físicos de campo del predio, respecto a los linderos y colindancias

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRESIDENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

*[Firma manuscrita]*



establecidas en las escrituras públicas de la propiedad, situación que tuvo que ser expuesta entre el personal de IMSS BIENESTRAR y la Presidencia Municipal de San Buenaventura, Coahuila, siendo hasta el día 26 de agosto de 2021 que el Residente de Servicios le ratificó al Contratista las dimensiones y colindancias definidas del predio para el desarrollo del proyecto ejecutivo del Hospital Rural de San Buenaventura, Coahuila, quedando establecido en la "Minuta de la Reunión de Trabajo para la Presentación de Avances en el Diseño del Proyecto Ejecutivo del Nuevo Hospital Rural 51 de San Buenaventura Coahuila y Atención de Temas Derivados", celebrada el día 18 de agosto de 2021.

Posteriormente, se llevó a cabo un segundo Convenio Modificatorio por 53 días naturales adicionales al Plazo al Contrato de los Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo de condición de pagos sobre la base de Precios Unitarios de fecha 29 de Diciembre de 2021 y número de compromiso 5-42905C2-21, para la ampliación del plazo del 10 de Diciembre de 2021 al 31 de Enero de 2022, motivado por el retraso en la autorización del Anteproyecto Conceptual por parte de la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR.

Como resultado de lo antes descrito, se presenta la siguiente tabla resumen, indicando las fechas de inicio y de término contractuales, así como las de convenios de los Servicios:

Resumen table with columns: Fecha de inicio, Fecha de termino, Plazo. Rows include Contrato, Primer Convenio, Segundo Convenio, Total de Plazo incluyendo Convenios Modificatorios, Total del Plazo Real, and Atraso en la entrega de los Servicios (120 días naturales).





Con oficio número 50-54-81-61-0722/349, de fecha 24 de enero de 2022, el Coordinador de Finanzas e Infraestructura turna al Titular de la División de Proyectos la Guía de Equipamiento validada por la Coordinación de Atención Integral a la Salud y la Coordinación de Acción Comunitaria a fin de dar continuidad al proyecto, la cual le fue entregada al Contratista el 28 de enero de 2022, mediante Minuta de Trabajo de fecha 02 de febrero de 2022, la Subjefatura de División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables, entregó al Contratista la Guía de Equipamiento validada en forma electrónica a efecto de que verificara, integrara, homologara y complementara todos los cambios y modificaciones que dieron lugar en los proyectos de Guías Mecánicas, Mobiliario y Equipo y Paquete de Diseño, como resultado de la inclusión de bienes autorizados por IMSS-BIENESTAR. Con fecha 04 de febrero de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo con personal de la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR con objeto de comunicarles las diferencias significativas detectadas entre la Guía de Equipamiento validada y el Anteproyecto Conceptual validado por esa Unidad, acordándose complementar la comparativa y presentarla ante esta Unidad para realizar la revisión y los ajustes procedentes y emitir la definitiva.-----

Mediante Nota de Bitácora No. 79 de fecha 08 de febrero de 2022, y escrito No. SBV041 la Superintendente de Servicios le solicita al IMSS una ampliación en el tiempo del contrato, por la entrega tardía de la Guía de Equipamiento por parte del Instituto.-----

Con Nota de Bitácora No. 80, de fecha 11 de febrero de 2022, el Residente de Servicios le notificó al Contratista que de acuerdo a lo comentado en la reunión de trabajo celebrada el día 08 de febrero del año en curso, no resulta procedente la ampliación en tiempo del contrato, debido a que a esta fecha existían importantes atrasos en el desarrollo del proyecto ejecutivo imputables al contratista, atrasos que se le comunicó a través de las Notas de Bitácora Nos. 68, 69, 70, 71 y, 72, de fecha 20 de enero de 2022, así como Nota de Bitácora No. 74, de fecha 28 de enero de 2022 y Notas de Bitácora Nos. 75 y 77 de fecha 31 de enero de 2022.-----

Con fecha 31 de mayo de 2022, el Contratista notificó a la División de Proyectos la terminación de los Servicios mediante escrito Número HRSBV-SBV005, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 166 de su Reglamento y Cláusula Décima Novena del contrato, transcurriendo 120 días naturales posteriores al 31 de enero de 2022, fecha de terminación de los Servicios según Convenio Modificadorio 5-42905C2.-----





Cabe aclarar que los Servicios Relacionados con la Obra Pública que se recibieron fueron los siguientes:-----

Table with 2 columns: Clave and Descripción. It lists 17 items related to construction services, including reports, conceptual projects, architectural projects, and various engineering disciplines like electrical, hydraulic, and sanitary.

Relación de las estimaciones autorizadas y las pendientes de autorizar.-----

Durante el desarrollo de los Servicios, el Contratista presentó al Instituto una estimación, misma que fue revisada y autorizada para su trámite de cobro, de acuerdo con lo siguiente:-----

Estimación No. 1 (uno), por un monto de: \$752,782.51 (Setecientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta y dos pesos 51/100 M.N.) más I.V.A., con un periodo comprendido del 26 de octubre al 25 de noviembre de 2021.-----

Mediante la presente y en cumplimiento en la elaboración en el finiquito del contrato, se presentará para autorización la estimación No. 02, por un monto de: \$3,761,172.20 (Tres millones setecientos sesenta y un mil, ciento setenta y dos pesos 20/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, con la aplicación de la sanción definitiva por la cantidad de \$451,395.47 (Cuatrocientos cincuenta y un mil, trescientos noventa y cinco pesos 47/100 M.N.), de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima Quinta del

Handwritten signature in blue ink.





Contrato que corresponden al 5 al millar por día de atraso, siendo las siguientes:-----

Clave	Partida	Monto por Partida y Subpartida	Días de atraso	Sanción Definitiva	Total a Pagar
1	Reporte de Visita al Sitio de la Obra	\$346,567.06	0	\$0.00	\$0.00 (Pagado Estimación 01)
2	Anteproyecto Conceptual	\$406,215.45	0	\$0.00	\$0.00 (Pagado Estimación 01)
3	Proyecto Arquitectónico	\$832,911.69	53	\$220,721.60	\$612,190.09
4	Proyectos de Equipamiento y Mobiliario, Rutas de Arrastre, Guías Mecánicas, Señalamiento, Ambientación, Imagen Institucional y Señalamiento de Accesibilidad y Paquete de Diseño	\$153,493.15	53	\$40,675.68	\$112,817.47
5	Guías Mecánicas	\$211,171.43	17	\$17,949.57	\$193,221.86
6	Protección Civil	\$108,058.65	53	\$28,635.54	\$79,423.11
7	Proyecto de Estructuras y Civil	\$407,856.73	72	\$146,828.42	\$261,028.31
8	Proyecto de Ingeniería Eléctrica	\$362,230.34	57	\$103,235.65	\$258,994.69
9	Proyecto de Ingeniería Hidráulica	\$178,664.15	66	\$58,959.17	\$119,704.98
10	Proyecto de Ingeniería Sanitaria	\$113,771.99	66	\$37,544.76	\$76,227.23
11	Proyecto de Ingeniería en Gases Medicinales	\$87,033.07	86	\$37,424.22	\$49,608.85
12	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	\$61,602.50	60	\$18,480.75	\$43,121.75
13	Sistema de Pre calentamiento de Agua por Energía Solar	\$102,542.45	60	\$30,762.74	\$71,779.72
14	Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones	\$351,993.99	63	\$110,878.11	\$241,115.88
15	Proyecto de Acondicionamiento de Aire, Calefacción y Ventilación Mecánica	\$336,687.71	63	\$106,056.63	\$230,631.08
16	Catálogo de Conceptos	\$363,510.79	120	\$218,106.47	\$145,404.32
17	Maqueta Volumétrica	\$89,643.56	8	\$3,585.74	\$86,057.82
<b>Total</b>		<b>\$4,513,954.71</b>		<b>\$1,179,845.05</b>	<b>\$2,581,327.15</b>





Derivado de que el monto de la pena convencional calculada por atraso en la entrega de los Servicios es de \$1,179,845.05, resultando mayor al monto de la garantía de cumplimiento del contrato y en apego a lo establecido en el segundo párrafo de Artículo 46 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que a letra dice: "En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento," así como a la Cláusula Décima Quinta del contrato que establece lo que a la letra dice: "Las penas convencionales establecidas en esta Cláusula, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.", se ajusta el monto de la pena definitiva a \$451,395.47, el cual equivale al monto de la garantía de cumplimiento, por lo que para determinar la sanción definitiva se aplicó un factor de ajuste correspondiente al 0.382589 a cada una de las partidas que fueron entregadas de manera extemporánea, realizándose con objeto de que la suma total corresponda al importe de la garantía de cumplimiento, lo cual se muestra en la siguiente tabla:-----

Clave	Partida	Monto por Partida y Subpartida	Importe de la Penalización Calculada	Factor de Ajuste	Importe de la Penalización Definitiva
1	Reporte de Visita al Sitio de la Obra	\$346,567.06	\$0.00		\$0.00 (Pagado Estimación 01)
2	Anteproyecto Conceptual	\$406,215.45	\$0.00		\$0.00 (Pagado Estimación 01)
3	Proyecto Arquitectónico de Proyectos de Equipamiento y Mobiliario, Rutas de Arrastre, Guías Mecánicas,	\$832,911.69	\$220,721.60	0.382589	\$84,445.61
4	Señalamiento, Ambientación, Imagen Institucional y Señalamiento de Accesibilidad y Paquete de Diseño	\$153,493.15	\$40,675.68	0.382589	\$15,562.06
5	Guías Mecánicas	\$211,171.43	\$17,949.57	0.382589	\$6,867.30
6	Protección Civil	\$108,058.65	\$28,635.54	0.382589	\$10,955.64
7	Proyecto de Estructuras y Civil	\$407,856.73	\$146,828.42	0.382589	\$56,174.91
8	Proyecto de Ingeniería Eléctrica	\$362,230.34	\$103,235.65	0.382589	\$39,496.80
9	Proyecto de Ingeniería Hidráulica	\$178,664.15	\$58,959.17	0.382589	\$22,557.12



Table with 6 columns: Item number, Description, and monetary values. Includes items like 'Proyecto de Ingeniería Sanitaria' and a 'Total' row.

Resumen Estimación No. 2

Summary table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Estimación No. 02', 'I.V.A.', 'Sanción definitiva', 'Derechos de Inspección y Vigilancia 0.5%', and 'Importe Neto a Pagar'.

A través de la presente, se informa que una vez llevada a cabo la verificación de los trabajos, se detectaron deficiencias en los conceptos y cantidades indicadas en el catálogo de conceptos, motivo por el cual las partes acuerdan un plazo no mayor a 29 días naturales a partir del día 03 del presente, para llevar a cabo las correcciones indicadas, por lo que la elaboración del finiquito se llevará a cabo el día 01 de julio de 2022.

Mediante este acto, el Instituto recibe por parte del Contratista los Servicios Relacionados con la Obra Pública, de acuerdo con los alcances contractuales, reservándose el Instituto el derecho de efectuar con posterioridad las reclamaciones que estime convenientes por servicios inexactos, faltantes, deficientes, o cualquier otra responsabilidad en la que pudiera incurrir el Contratista, tal y como lo dice el cuerpo del contrato.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales  
y Cartera de Inversión  
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria  
Coordinación Técnica de Proyectos y  
Construcción de Inmuebles  
División de Proyectos  
Subjefatura de División de Proyectos  
Arquitectónicos y de Ingeniería  
Área de Proyectos Arquitectónicos

Así también, en apego al Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento, en este acto se establece que se ha garantizado por escrito el cumplimiento de los Servicios, como se señala en la **Fianza No. 2339628-0000**, de fecha 2 de junio del 2022, expedida por **Liberty Fianzas S.A. de C.V.**, correspondiente al 10% del monto del contrato; cuyo documento se expide por un importe de \$451,395.47 (Cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos noventa y cinco 47/100M.N.), para garantizar la reparación, sustitución o corrección de cualquier defecto o vicio oculto relacionado con los Servicios Relacionados con la Obra Pública ejecutados, o cualquier otra responsabilidad relacionada con los mismos.-----

Se cierra la presente Acta siendo las **13:30 horas** del **02 de junio del año 2022**, firmando al margen los que en ella participan.-----

Lo anterior, en cumplimiento al Artículo 64 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Arq. Fabián Jesús Marmolejo Medina  
Residente de Servicios

**POR EL CONTRATISTA ARQUINTEG, S.A. DE C.V.**

Arq. Juana Roa Martínez  
Superintendente de Servicios

C. Sergio Mejía Ontiveros  
Adminstrador General Único